

Decreto N° 14/85

Hosurkamp, 13 de junio de 1985

Visto:

La visita del Sr. Gobernador de la Provincia, Sr. Sergio Alberto Montal el día 19 de junio de 1985.

Considerando:

Que la visita en tan alta categoría provincial, es una honrosa distinción para nuestro pueblo.

Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de
Villa Hosurkamp.

Declaro:

- Art. 1º) - Declárese feriado para el Municipio de Hosurkamp, el día 19 de junio de 1985, con motivo de la visita del gobernador de la Provincia, Sr. Sergio Alberto Montal.
- Art. 2º) - Autorízase al pueblo de Hosurkamp a celebrar el feriado por medio de una fiesta pública, durante su permanencia en la localidad.
- Art. 3º) - Autorízase los recursos necesarios para cubrir los gastos municipales y los gastos administrativos necesarios en resguardo de los intereses del Municipio.
- Art. 4º) - Vaya copia del presente Decreto a las instituciones locales para los fines que sean correspondientes.
- Art. 5º) - Desea publicar, registrar, archivar...


RAMÓN OSCAR LEIVACHAVES
SECRETARIO MUNICIPAL




CARLOS LORENZO ACEVEDO
INTENDENTE